



Corporación Docente Saint Dominic

CIRCULAR N° 001/2009

Viña del Mar, 02 de abril de 2009

Estimado (a)
Sr. Corporado (a)

Informamos a usted que, en conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos de la Corporación Docente Saint Dominic, la Asamblea General Ordinaria Anual se llevará a efecto el día jueves 30 de abril en dependencias del propio Colegio.

En esa Asamblea, entre otros puntos, se contempla la elección de dos directores de la Corporación. En efecto, completan su período estatutario de dos años, los señores Rodolfo Pereira Valenzuela y Gustavo Mansilla Verdejo. El señor Rodolfo Pereira Valenzuela ha manifestado expresamente su voluntad de repostularse al directorio.

De acuerdo a los estatutos vigentes, cada corporado debe votar por el número de directores que sea necesario elegir, pudiendo sufragar por cualquiera de los socios que tengan una antigüedad superior a dos años y que estén al día en sus obligaciones pecuniarias (al 31 de marzo de 2009).

Sin embargo, como una manera de orientar a los corporados en su elección, el Directorio solicita a aquellos socios que estén dispuestos a postularse, lo hagan saber, a fin de incluirlos en una nómina que se enviará previo al inicio del proceso electoral.

Invitamos, por tanto, a aquellos corporados que reúnan los requisitos estatutarios y que estén interesados en incorporarse al directorio, a dirigir, hasta el día 13 de abril, y hasta las 17:00 horas, una carta al Director Secretario de la Corporación, señor Fernando Urbina Aguirre, manifestando su voluntad en tal sentido, acompañando en ella un breve currículo personal y una fotografía en color de 12x18 cms. Esta misiva debe ser entregada a la Secretaria del Directorio de la Corporación, Sra. Andrea Vásquez L., quien timbrará con fecha y hora la recepción de la misma.

El día 16 de abril se hará llegar la circular respectiva, en la cual se incluirá, sólo como referencia, el listado de candidatos a directores. En esa misma instancia se informará en detalle el proceso de votación de acuerdo a la reglamentación vigente.

**FERNANDO A. URBINA AGUIRRE
DIRECTOR SECRETARIO**